

Información proporcionada por Instituto de Desarrollo Agropecuario

Programa Alianzas Productivas (PAP)

Última actualización: 15 septiembre, 2023

Descripción

Permite acceder a un servicio integral de asesoría técnica, que busca articular, en forma sostenible, iniciativas de encadenamiento productivo entre un poder comprador, proveedores de productos y servicios de la agricultura familiar campesina.

El **poder comprador** es una empresa que produce, procesa o presta servicios, y que demanda productos o servicios de los usuarios de INDAP.

La asesoría es financiada entre INDAP, el poder comprador y el productor. INDAP financia hasta un **70% del valor del servicio** y el aporte del poder comprador puede variar entre el 30% y 100%.

Cada dirección regional de INDAP determinará los plazos de postulación, los que serán informados a través de su [sitio web](#).

Detalles

El programa ofrece asesorías técnicas orientadas a los siguientes ámbitos de apoyo:

- Desarrollo de capacidades productivas y de gestión que permitan responder a las exigencias del poder comprador.
- Articulación con el mercado que permita venta directa de productos agrícolas a poderes compradores.
- Articulación con actores públicos o privados para facilitar el acceso a financiamiento (créditos e incentivos).
- Implementación de prácticas de manejo sustentable.
- Acceso a recursos de inversión concursables.
- Metodologías de extensión, pertinentes e innovadoras.

¿A quién está dirigido?

Productores articulados al mercado, los cuales tendrán prioridad en el acceso al programa. No obstante, también se encuentra abierto a usuarios clasificados como microproductores, que sean de interés del mercado por los productos o servicios que ofrecen, deseen contar con apoyo del poder comprador, y cuyas características los hagan únicos.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Poder comprador:

- Personas naturales o jurídicas que desarrollen actividades gravadas con el impuesto a la renta o valor agregado, con ventas anuales sobre 2.400 **Unidades de Fomento (UF)** promedio anual de los últimos tres años en el caso de las pequeñas empresas, 25.001 UF si se trata de medianas empresas, y 100.001 UF las grandes empresas.
- Empresas asociativas campesinas con ventas sobre 1.200 UF promedio anual de los últimos tres años y que no presenten deudas morosas con INDAP.

Personas de la agricultura familiar campesina que cumplan los siguientes requisitos:

- Estén acreditados como usuarios o usuarias de INDAP.
- No estén recibiendo simultáneamente otros incentivos para el mismo objetivo.
- No tengan deudas morosas con INDAP.
- Cuenten con al menos un negocio de características silvoagropecuarias o de actividades conexas, cuyos productos o servicios sean demandados por el poder comprador.
- Manifiesten interés y compromiso para ser proveedor estable del poder comprador y a financiar el aporte propio.

Para el trámite en línea, puede usar su [ClaveÚnica](#).

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?



Chile
Atiende

1. Haga clic en "Postular al programa".
2. Una vez en el sitio web de INDAP, escriba su RUN, fecha de nacimiento y número de documento de su cédula de identidad, y haga clic en "Acceder". También puede ingresar con su [ClaveÚnica](#).
3. Complete los datos requeridos.
4. Como resultado del trámite, habrá postulado al Programa de Alianzas Productivas (PAP).

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a la [dirección regional de INDAP](#).
3. Explique el motivo de su visita: postular al Programa de Alianzas Productivas (PAP).
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá postulado al programa.

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/1663-programa-alianzas-productivas-pap>